

COBERTURA DE CAMBIO DE ITINERE EN EL EXTERIOR

El **Cambio de Itinere en el Exterior**, le habilita al docente, la cobertura de **seguro de ART** en el exterior, y estará cubierto en cualquier situación que se genere IN ITINERE, es decir, en el traslado hacia y desde la Universidad/Instituto de destino.

Los detalles de la cobertura, le serán enviados por la ART a su correo electrónico, o consultarlos en la aseguradora.

En el campo “Empresa de Asistencia al Viajero que posee: “, completar con la asistencia que posee por su tarjeta de crédito, por ej., Assist Card, o la que decida contratar en forma personal, que le cubriría otras situaciones que se generen fuera del trayecto laboral, es decir, visitas a museos, restaurants, excursiones, etc.

Le recordamos que la Asistencia al Viajero de su tarjeta, debe ser activada antes de cada viaje al exterior para estar cubierto.

Empresa de ART UNS: **ASOCIART**